

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 6 de Junio del 2014.

AFECTO Nº 506

VISTOS:

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. Nº 1/96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

DECRETO:

ARTICULO 1º : CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE

VANESSA ALEJANDRA ALVEAL ROMERO

RUT Nº

: 13.968.500-8

JORNADA SEMANAL: 2 horas

2 1----

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA

ESCUELA KUKA

DESDE

1 de Junio del 2014

HASTA CARGO 28 de Febrero del 2015, ambas fechas inclusive.
 DOCENTE EDUCACION GENERAL BASICA

ASIGNATURA

: TRABAJO COLABORATIVO PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR.

FREDDY IBACACHE MUÑOZ
Alcalde de Hualaihué

ARTICULO 2°: la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata, Proyecto de Integración Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS Secretario Municipal

Ø I

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.